

# ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE CIMITARRA

## INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO

II TRIMESTRE 2021

## INTRODUCCION

El presente informe de austeridad del gasto público se presenta dando cumplimiento al Decreto 1737 de 1998 modificado por el Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012, que en su Artículo 01 establece que:

“Las oficinas de Control Interno serán las encargadas de verificar en forma trimestral el cumplimiento estas disposiciones al igual que la restricción en el gasto público, estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo un informe trimestral que determine el grado de cumplimiento de las acciones que se deben tomar al respecto”.

El Informe de austeridad que presenten los Jefes de Control Interno o quien haga sus veces, podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares.

Por lo expuesto anteriormente, esta dependencia realiza un informe de Austeridad en el gasto público correspondiente al primer trimestre de enero a marzo de la vigencia 2021, en los conceptos descritos, en el que se exponen todas las recomendaciones del caso con el fin de cumplir con los requerimientos del gobierno nacional en materia de austeridad en el gasto público de esta entidad.

### **Objetivo General**

Dar cumplimiento al Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012, el sistema de control interno realiza los informes de seguimiento de la Austeridad del Gasto Público de forma trimestral, de esta manera establecer parámetros que permitan Al hospital de Caldas E.S.E paulatinamente ir reduciendo el gasto y con ello dar continuidad al cumplimiento de las medidas establecidas por el Gobierno Nacional en materia de Austeridad en el Gasto Público.

## PRINCIPIOS

Según el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y se desarrollará con fundamento en los siguientes principios:

1. **Eficiencia:** Todas las actividades y recursos de la entidad estén dirigidos al logro de sus objetivos y metas, exigiendo la elaboración y oportuna ejecución de los Planes y programas, así como verificando su idoneidad y debido cumplimiento e identificando de manera oportuna los ajustes necesarios.
2. **Economía:** Orienta a la entidad pública hacia una política pública de sana austeridad y mesura en el gasto, con una medición racional de costos en el gasto público y hacia un equilibrio convincente y necesario en la inversión, garantizando así la debida proporcionalidad y conformidad de resultados en términos de costo – beneficio.

## FUNDAMENTOS JURIDICOS

1. Constitución Política de Colombia (Artículos 209, 339 y 346)
2. Ley 617 de 2000 (Ley de saneamiento fiscal)
3. Decreto Nacional Nro. 1737 de 1998 (Medidas de austeridad y eficiencia en el gasto público)
4. Decreto Nro. 2209 de 1998 (Modifica artículo 1° del Decreto 1737/98)
5. Decreto Nacional Nro. 0984 de 2012 (Modifica artículo 22 del Decreto Nro. 1737 de 1998)
6. Decreto Nacional Nro. 1474 de 2011 (Estatuto anticorrupción)
7. Decreto 2785 de 2011.
8. Ley de transparencia 1712 de 2014.
9. Directiva 01 de 10 de febrero de 2016.

## RESULTADOS INFORMACION MATRIZ GENERAL AUSTERIDAD DEL GASTO

La información que se presenta a continuación fue suministrada por el área de contabilidad y presupuesto de la ESE HOSPITAL SANTO DOMINGO SAVIO, donde se relaciona el comportamiento de los gastos con corte a 30 de junio de la vigencia 2021.

RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	COMPROMISOS	SALDO POR COMPROMETER	% DE EJECUCION
2	GASTOS	6.765.991.768	4.586.947.821	2.179.043.947	68%
2.08	Reservas Presupuestales y Cuentas Por Pagar	70.457.469	70.457.469	0	100%
2.1	FUNCIONAMIENTO	5.886.718.530	3.707.674.583	2.179.043.947	63%
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL	4.081.135.388	2.452.524.922	1.628.610.466	60%
2.1.1.01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	857.569.056	409.619.002	447.950.054	48%
2.1.1.01.01	FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO	644.907.767	324.790.452	320.117.315	50%
2.1.1.01.02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	206.267.012	79.108.288	127.158.724	38%
2.1.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	6.394.277	5.720.262	674.015	89%
2.1.1.02	Personal Supernumerario y planta temporal	3.223.566.332	2.042.905.920	1.180.660.412	63%
2.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	827.779.606	439.531.606	388.248.000	53%
2.1.2.01	Adquisición de Activos no financieros	13.500.000	11.324.001	2.175.999	84%
2.1.2.01.01	Activos Fijos	13.500.000	11.324.001	2.175.999	84%
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de Activos	814.279.606	428.207.605	386.072.001	53%
2.1.2.02.01	Materiales y Suministros	187.181.925	131.722.634	55.459.291	70%
2.1.2.02.02	Adquisición de Servicios	627.097.681	296.484.971	330.612.710	47%
2.1.5	Gastos de Comercialización y Producción	975.887.320	813.701.839	162.185.481	83%
2.1.8	Tasas y derechos administrativos	1.916.216	1.916.216	0	100%
2.3	INVERSION	808.815.769	808.815.769	0	100%

La ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE CIMITARRA presenta una ejecución de gastos durante el periodo enero a junio por valor de 4.586.947.821 equivalente a un 68% del total del presupuesto aprobado para el año, lo cual indica que la entidad a 30 de junio presenta una ejecución superior a la esperada, toda vez que la contratación del personal e insumos se encuentra hasta 30 de junio y 31 de diciembre respectivamente, se debe realizar una revisión de los gastos prioritarios y su proyección a 31 de diciembre para determinar políticas de austeridad del gasto.

La empresa social del estado debe comprometer un valor igual o inferior a los valores recaudados por concepto de venta de servicios de salud, recuperaciones de cartera y otros ingresos que para la vigencia 2021 con corte a 30 de junio ascienden a la suma de \$3.587.501.939.

Teniendo en cuenta el comportamiento histórico de la entidad es importante realizar un seguimiento al compromiso de los recursos recaudados vs los comprometidos para que la entidad no presente un desequilibrio presupuestal, lo que conlleve a un posible riesgo financiero, sin embargo con corte a junio 30 presenta un equilibrio presupuestal negativo por valor de \$999.445.882 el cual se espera sea subsanado para el cierre de la vigencia.

## CATEGORIZACIÓN DEL RIESGO

Variable	Calificación
Año 2020 Suspendida por Artículo 6 Resolución 856 "hasta el término de emergencia sanitaria."	No aplica
Año 2019 Resolución 1342 (con información cierre año 2018)	Riesgo bajo
Año 2018 Resolución 2249 (con información cierre año 2017)	Riesgo alto
Año 2017 Resolución 1755 (con información cierre año 2016)	Riesgo bajo
Año 2016 Resolución 2184 (con información cierre año 2015)	Sin riesgo

Revisado el histórico de la categorización del riesgo de la entidad se evidencia que durante las últimas vigencias ha presentado un riesgo entre bajo y alto lo cual genera una alerta en la programación del gasto que es el indicador más significativo que como consecuencia impacta los estados financieros en sus pasivos.

## ANÁLISIS DE LOS GASTOS DE PERSONAL

La ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE CIMITARRA, en la actualidad cuenta con 16 personas de planta conformadas por 1 Directivo, 2 médicos del servicio social obligatorio, 4 auxiliares administrativos, 6 auxiliares de salud, 1 enfermeros jefes y 2 profesionales de la salud \_ Nutricionistas.

Los costos por personal de planta obedecen a costos fijos, y varían por incapacidades o retiro de personal de planta, y no son gastos susceptibles de plan de austeridad del gasto.

RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	COMPROMISOS	SALDO POR COMPROMETER	% DE EJECUCION
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL	4.081.135.388	2.452.524.922	1.628.610.466	60%
2.1.1.01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	857.569.056	409.619.002	447.950.054	48%
2.1.1.01.01	FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO	644.907.767	324.790.452	320.117.315	50%
2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes	604.251.767	300.359.778	303.891.989	50%
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo Basico	500.151.777	252.527.639	247.624.138	50%
2.1.1.01.01.001.01.01	Sueldos Administracion	208.986.509	105.517.714	103.468.795	50%
2.1.1.01.01.001.01.02	Sueldos Operación	291.165.268	147.009.925	144.155.343	50%
2.1.1.01.01.001.06	Prima de Servicios	21.611.312	21.407.734	203.578	99%
2.1.1.01.01.001.06.01	Prima de servicio Administracion	9.142.645	9.049.611	93.034	99%
2.1.1.01.01.001.06.02	Prima de servicios Operacion	12.468.667	12.358.123	110.544	99%
2.1.1.01.01.001.07	Bonificacion por servicios Prestados	13.719.707	10.700.533	3.019.174	78%
2.1.1.01.01.001.07.01	Bonificacion por servicios prestados Administracion	5.636.969	4.486.596	1.150.373	80%
2.1.1.01.01.001.07.02	Bonificacion por servicios prestados Operacion	8.082.738	6.213.937	1.868.801	77%
2.1.1.01.01.001.08	Prestaciones Sociales	68.768.971	15.723.872	53.045.099	23%
2.1.1.01.01.001.08.01	Prima de Navidad	46.465.521	0	46.465.521	0%
2.1.1.01.01.001.08.01.01	Prima de navidad Administracion	19.406.782	0	19.406.782	0%
2.1.1.01.01.001.08.01.02	Prima de navidad Operacion	27.058.739	0	27.058.739	0%
2.1.1.01.01.001.08.02	Prima de Vacaciones	22.303.450	15.723.872	6.579.578	70%
2.1.1.01.01.001.08.02.01	Prima de vacaciones Administracion	9.315.255	6.974.763	2.340.492	75%
2.1.1.01.01.001.08.02.02	Prima de vacaciones Operacion	12.988.195	8.749.109	4.239.086	67%
2.1.1.01.01.002	Factores salariales especiales	40.656.000	24.430.674	16.225.326	60%
2.1.1.01.01.002.01	Mesada Pensional	40.656.000	24.430.674	16.225.326	60%

RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	COMPROMISOS	SALDO POR COMPROMETER	% DE EJECUCION
2.1.1.01.02.001.01	Aportes a seguridad social pension Administracion	25.078.381	12.418.652	12.659.729	50%
2.1.1.01.02.001.02	Aportes a seguridad social pension Operación	34.939.832	17.301.392	17.638.440	50%
2.1.1.01.02.002	Aportes a seguridad social en Salud	42.512.901	21.053.244	21.459.657	50%
2.1.1.01.02.002.01	Aportes seguridad social salud Administracion	17.763.853	8.796.252	8.967.601	50%
2.1.1.01.02.002.02	Aportes seguridad social salud Operación	24.749.048	12.256.992	12.492.056	50%
2.1.1.01.02.003	Aportes Cesantias	48.884.179	0	48.884.179	0%
2.1.1.01.02.003.01	Aportes cesantias Administracion	20.609.601	0	20.609.601	0%
2.1.1.01.02.003.02	Aportes cesantias Operación	28.274.578	0	28.274.578	0%
2.1.1.01.02.004	Aportes a Caja de Compensacion Familiar	18.815.598	9.908.400	8.907.198	53%
2.1.1.01.02.004.01	Aportes caja de compensacion familiar Administracion	7.730.700	4.139.800	3.590.900	54%
2.1.1.01.02.004.02	Aportes caja de compensacion familiar Operación	11.084.898	5.768.600	5.316.298	52%
2.1.1.01.02.005	Aportes Generales al Sistema de Riesgos laborales	11.028.533	6.036.200	4.992.333	55%
2.1.1.01.02.005.01	Aportes Generales al sistema de riesgos laborales Administracion	3.935.747	2.522.000	1.413.747	64%
2.1.1.01.02.005.02	Aportes generales al sistema de riesgos laborales Operación	7.092.786	3.514.200	3.578.586	50%
2.1.1.01.02.006	Aportes al ICBF	15.004.553	7.433.400	7.571.153	50%
2.1.1.01.02.006.01	Aportes al ICBF Administracion	6.269.595	3.105.800	3.163.795	50%
2.1.1.01.02.006.02	Aportes al ICBF Operación	8.734.958	4.327.600	4.407.358	50%
2.1.1.01.02.007	Aportes al SENA	10.003.035	4.957.000	5.046.035	50%
2.1.1.01.02.007.01	Aportes al sena Administracion	4.179.730	0	4.179.730	0%
2.1.1.01.02.007.02	Aportes al sena Operación	5.823.305	4.957.000	866.305	85%
2.1.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	6.394.277	5.720.262	674.015	89%
2.1.1.01.03.001	Prestaciones Sociales	6.394.277	5.720.262	674.015	89%
2.1.1.01.03.001.02	Indemnizacion de Vacaciones	3.781.000	3.780.308	692	100%
2.1.1.01.03.001.02.01	Administracion	3.781.000	3.780.308	692	100%
2.1.1.01.03.001.03	Bonificacion especial de Recreacion	2.613.277	1.939.954	673.323	74%
2.1.1.01.03.001.03.01	Bonificacion especial Administracion	1.073.708	854.589	219.119	80%
2.1.1.01.03.001.03.02	Bonificacion Especial Operación	1.539.569	1.085.365	454.204	70%
2.1.1.02	Personal Supernumerario y planta temporal	3.223.566.332	2.042.905.920	1.180.660.412	63%
2.1.1.02.01	Factores constitutivos de salario	3.223.566.332	2.042.905.920	1.180.660.412	63%
2.1.1.02.01.002	Factores Salariales especiales	3.223.566.332	2.042.905.920	1.180.660.412	63%
2.1.1.02.01.002.01	Honorarios	1.986.874.684	1.232.140.125	754.734.559	62%
2.1.1.02.01.002.01.01	Honorarios Administracion	757.214.684	386.346.574	370.868.110	51%
2.1.1.02.01.002.01.02	Honorarios Operación	1.229.660.000	845.793.551	383.866.449	69%
2.1.1.02.01.002.02	Servicios Tecnicos	1.236.691.648	810.765.795	425.925.853	66%
2.1.1.02.01.002.02.01	Servicios Tecnicos Administracion	427.743.648	298.306.110	129.437.538	70%
2.1.1.02.01.002.02.02	Servicios tecnicos Operación	808.948.000	512.459.685	296.488.315	63%

Adicional al personal de Planta de la entidad, se cuenta con un contrato externalizado para la prestación de servicios personales con la entidad INSOSALUD por un valor mensual \$230.500.260.

El personal asesor como asesoría jurídica, contador, asesor de calidad, control interno y demás requeridos para el correcto funcionamiento de la ese ser encuentran vinculados mediante contratos de servicios profesionales.



La entidad presenta una ejecución del 56% en los gastos de personal, la mayor ejecución está concentrada en el personal supernumerario y planta personal.

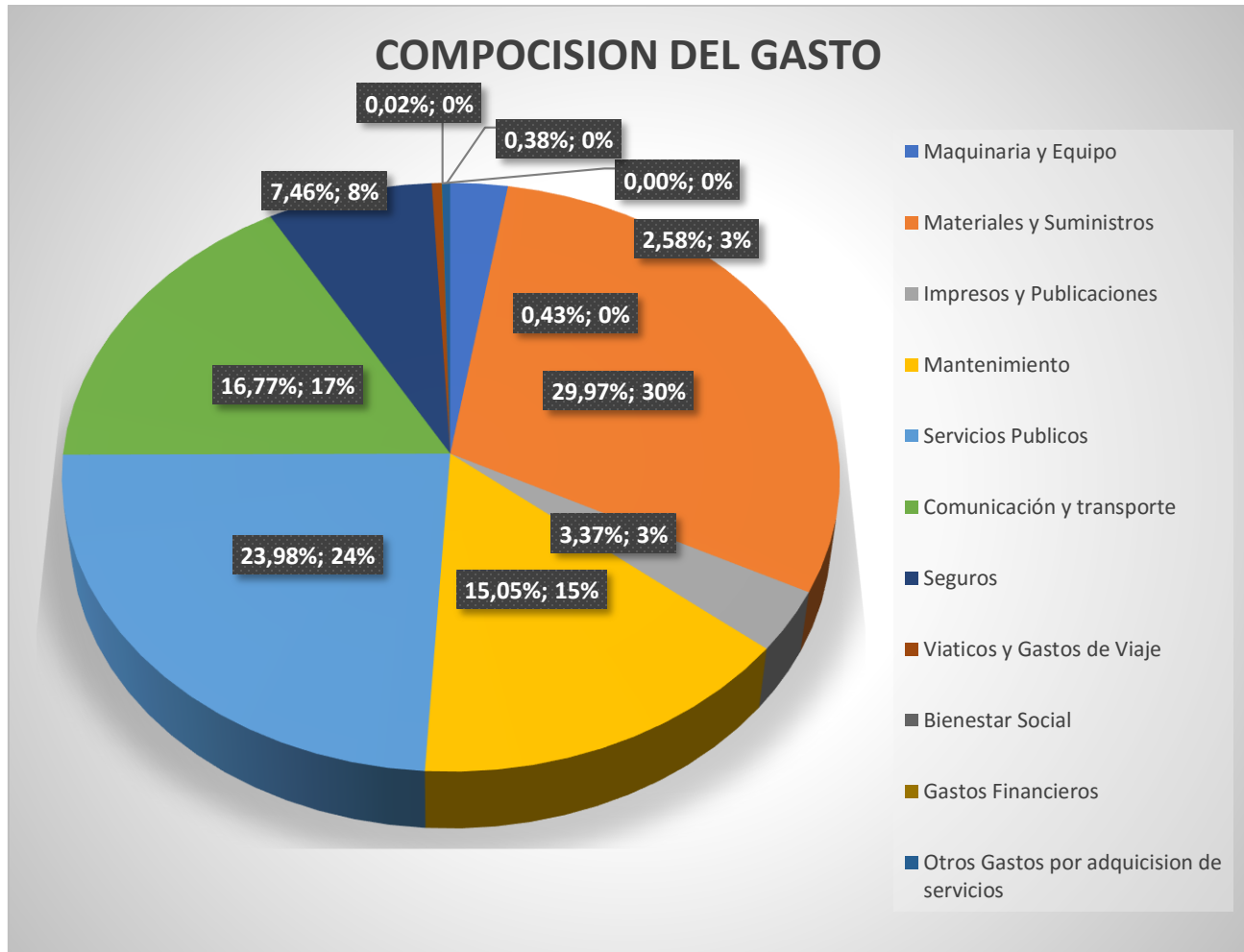
## GASTOS GENERALES

RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	COMPROMISOS	SALDO POR COMPROMETER	% DE EJECUCION
2.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	827.779.606	439.531.606	388.248.000	53%
2.1.2.01	Adquisición de Activos no financieros	13.500.000	11.324.001	2.175.999	84%
2.1.2.01.01	Activos Fijos	13.500.000	11.324.001	2.175.999	84%
2.1.2.01.01.003	Maquinaria y Equipo	13.500.000	11.324.001	2.175.999	84%
2.1.2.01.01.003.01	Maquinaria y equipo para uso general	3.000.000	2.700.001	299.999	90%
2.1.2.01.01.003.01.01	Maquinaria y equipo Operativo	3.000.000	2.700.001	299.999	90%
2.1.2.01.01.003.03	Maquinaria de Informática y sus partes	10.500.000	8.624.000	1.876.000	82%
2.1.2.01.01.003.03.02	Maquinaria de Informática piezas y accesorios y sus partes	10.500.000	8.624.000	1.876.000	82%
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de Activos	814.279.606	428.207.605	386.072.001	53%
2.1.2.02.01	Materiales y Suministros	187.181.925	131.722.634	55.459.291	70%
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables	187.181.925	131.722.634	55.459.291	70%
2.1.2.02.01.003.01	Materiales y Suministros	91.181.925	81.722.634	9.459.291	90%
2.1.2.02.01.003.01.01	Administrativo	21.060.564	20.991.990	68.574	100%
2.1.2.02.01.003.01.02	Operación	70.121.361	60.730.644	9.390.717	87%
2.1.2.02.01.003.02	Compra de Combustible	96.000.000	50.000.000	46.000.000	52%
2.1.2.02.02	Adquisición de Servicios	627.097.681	296.484.971	330.612.710	47%
2.1.2.02.02.003.03	Impresos y Publicaciones	19.000.000	14.808.500	4.191.500	78%
2.1.2.02.02.003.03.02	Operación	19.000.000	14.808.500	4.191.500	78%
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	608.097.681	281.676.471	326.421.210	46%
2.1.2.02.02.009.01	Mantenimiento	287.771.542	66.132.088	221.639.454	23%
2.1.2.02.02.009.01.01	Administrativo	85.372.122	18.213.449	67.158.673	21%
2.1.2.02.02.009.01.02	Operación	202.399.420	47.918.639	154.480.781	24%
2.1.2.02.02.009.02	Servicios Públicos	145.826.139	105.400.517	40.425.622	72%
2.1.2.02.02.009.02.01	Administrativo	41.818.500	29.937.438	11.881.062	72%
2.1.2.02.02.009.02.02	Operación	104.007.639	75.463.079	28.544.560	73%
2.1.2.02.02.009.04	Comunicación y transporte	99.000.000	73.726.000	25.274.000	74%
2.1.2.02.02.009.04.01	Administrativo	5.000.000	0	5.000.000	0%
2.1.2.02.02.009.04.02	Operación	94.000.000	73.726.000	20.274.000	78%
2.1.2.02.02.009.05	Seguros	63.000.000	32.793.577	30.206.423	52%
2.1.2.02.02.009.05.01	Administrativo	11.000.000	2.000.000	9.000.000	18%
2.1.2.02.02.009.05.02	Operación	52.000.000	30.793.577	21.206.423	59%
2.1.2.02.02.009.06	Viáticos y Gastos de Viaje	4.000.000	1.893.244	2.106.756	47%
2.1.2.02.02.009.06.01	Administrativo	2.000.000	661.000	1.339.000	33%
2.1.2.02.02.009.06.02	Operación	2.000.000	1.232.244	767.756	62%
2.1.2.02.02.009.07	Bienestar Social	2.000.000	0	2.000.000	0%
2.1.2.02.02.009.07.01	Administrativo	1.000.000	0	1.000.000	0%
2.1.2.02.02.009.07.02	Operación	1.000.000	0	1.000.000	0%
2.1.2.02.02.009.08	Gastos Financieros	500.000	81.045	418.955	16%
2.1.2.02.02.009.09	Otros Gastos por adquisición de servicios	6.000.000	1.650.000	4.350.000	28%



Los gastos generales de la ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE CIMITARRA, obedecen principalmente a adquisiciones diferentes de activos (suministro de papelería, combustible, útiles de aseo), mantenimiento (mantenimiento de la ambulancia), servicios públicos y seguros todos generados dentro del giro y operación ordinaria de la actividad de la entidad.

Los gastos que más presentan ejecución con corte al segundo trimestre de 2021 son los servicios públicos con un 23%, materiales y suministro 29%, mantenimiento hospitalario 15% y comunicación y transporte don un 16%.



## GASTOS DE INVERSION

RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	COMPROMISOS	SALDO POR COMPROMETER	% DE EJECUCION
2.1.5	Gastos de Comercializacion y Produccion	975.887.320	813.701.839	162.185.481	83%
2.1.5.01	Materiales y Suministros	927.324.820	765.701.839	161.622.981	83%
2.1.5.01.01	Medicamentos	576.950.047	446.106.016	130.844.031	77%
2.1.5.01.02	Material Laboratorio	104.303.186	104.303.186	0	100%
2.1.5.01.03	Material Odontologia	39.256.570	39.256.570	0	100%
2.1.5.01.04	Material Medico Quirúrgico	206.815.017	176.036.067	30.778.950	85%
2.1.5.02	Adquisicion de Servicios	48.562.500	48.000.000	562.500	99%
2.1.5.02.01	Alimentacion Hospitalaria	48.562.500	48.000.000	562.500	99%

Los gastos de operación son los más significativos para la entidad obedecen a adquisición de insumos medio quirúrgicos, medicamentos, material de odontología, material de laboratorio y alimentación hospitalaria, a 30 de junio de 2021 presenta una ejecución del 83%, con contrato vigente hasta el 31 de diciembre de 2021.

## CUENTAS POR PAGAR

La entidad adiciono cuentas por pagar correspondientes a las cesantías e intereses a las cesantías y servicios públicos de la vigencia 2020.


RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	COMPROMISOS	SALDO POR COMPROMETER	% DE EJECUCION
2.08	Reservas Presupuestales y Cuentas Por Pagar	70.457.469	70.457.469	0	100%
2.08.1	Funcionamiento	70.457.469	70.457.469	0	100%
2.08.1.1	Gastos de Personal	59.353.345	59.353.345	0	100%
2.08.1.1.1	Factores Salariales	59.353.345	59.353.345	0	100%
2.08.1.1.1.01	Cesantías	43.653.628	43.653.628	0	100%
2.08.1.1.1.02	Intereses a las Cesantias	5.238.435	5.238.435	0	100%
2.08.1.1.1.03	Prestaciones Sociales	10.461.282	10.461.282	0	100%
2.08.1.2	Gastos Generales	11.104.124	11.104.124	0	100%
2.08.1.2.1	Adquisiciones de Bienes y servicios	11.104.124	11.104.124	0	100%
2.08.1.2.1.01	Servicios Publicos	11.104.124	11.104.124	0	100%

## RECOMENDACIONES:

- ✓ Se recomienda revisar la información reflejada en la Ejecución Presupuestal de Gastos para que sea acorde a la realidad que presenta la E.S.E. Hospital Integrado San Juan de Cimitarra.
- ✓ Se requiere dar continuidad a los informes de seguimiento a la austeridad en el gasto público, en la medida de lo posible de forma trimestral, así de esta manera establecer parámetros que permitan a la Administración de la E.S.E Hospital Integrado San Juan Cimitarra continuamente ir reduciendo el gasto y con ello dar resultados al cumplimiento de las medidas establecidas por el Gobierno Nacional en materia de austeridad en el gasto público.
- ✓ Optimizar la cultura de autocontrol y autoevaluación en todos y cada uno de los funcionarios del hospital.
- ✓ Concientizar más a los funcionarios y capacitar frecuentemente en la cultura de la política de Eficiencia y Austeridad en el Gasto institucional.
- ✓ Continuar con los controles implementados en los gastos, buscando cada vez más la economía y austeridad en los egresos.
- ✓ En los gastos de operación se debe realizar un seguimiento ya que el presupuesto debe alcanzar para toda la vigencia.
- ✓ El informe de austeridad del gasto es una herramienta para identificar los rubros presupuestales en los cuales se está presentando una sobre ejecución que nos impida al final de la vigencia cumplir las metas.
- ✓ Los gastos de personal externalizado son los más representativos dentro del presupuesto de la entidad, con corte a 30 de junio la entidad presenta contrato con corte a esta misma fecha razón por la cual revisados los valores por ejecutar en el rubro no alcanzan para terminarla contratación de la vigencia, se recomienda revisar el histórico de los ingresos y realizar una proyección a diciembre para evaluar la viabilidad del cierre de la vigencia fiscal con equilibrio presupuestal.

- ✓ El segundo trimestre es un periodo que por lo general puede presentar una sobre ejecución con base en los ingresos recaudados ya que hay contratos que se comprometen para periodos posteriores a junio, como los gastos de operación que se encuentran contratados hasta diciembre.

Cordial Saludo,



**PAULA ANDREA AMEZQUITA**  
**Apoyo Control Interno**